

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hernández Díaz, Luis con domicilio en Hervás, finca «Las Cañadas», s/n solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hernández Díaz, Luis el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 12 línea A.T. de Eléctrica del Oeste denominada Entronque Roma-Entronque Baños.

Final: C.T. de 5 KVAS. ya existente.

Términos municipales afectados: Hervás.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kms.: 0,100.

Apoyos: Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Las Cañadas», del término municipal de Hervás.

Presupuesto en pesetas: 140.349.

Finalidad: Nueva alimentación a centro de transformación.

Referencia del Expediente: 10/AT-004304-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de junio de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Laura Otero Parras, con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127 solicitando autorización de instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Laura Otero Parras el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 18 L.M.T. 22 KV. de circunvalación a Zorita.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Zorita.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 27.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Emplazamiento de la línea: C/ Pizarro, s/n, de Zorita.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: número 1. Relación de transformación: 22,000/0,230/0,398.

Potencia total en transformadores en Kva.: 250.

Emplazamiento: Zorita, calle Pizarro, s/n de Zorita.

Presupuesto en pesetas: 3.463.248.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a zona norte.

Referencia del expediente: 10/AT-004606-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de junio de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización de instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea propiedad de la empresa Cáceres-Torremocha.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Torremocha.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,186.

Emplazamiento de la línea: Barriada El Cristo en Torremocha.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores en Kva.: 250.

Emplazamiento: Torremocha. Barriada El Cristo en Torremocha.

Presupuesto en pesetas: 3.057.382.

Finalidad: Suministro de energía a urbanización de viviendas.

Referencia del expediente: 10/AT-004430-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de junio de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de instalación eléctrica, y declarando en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo II del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n a instalar en línea actual.

Final: C.T. núm. 2 de Galisteo.

Término municipal afectado: Galisteo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,152.

Emplazamiento de la línea: Carretera acceso a Galisteo.

Presupuesto en pesetas: 1.607.991.

Finalidad: Línea aérea de alimentación y CT núm. 2 de Galisteo.

Referencia del expediente: 10/AT-003443-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de junio de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ